



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA

RESOLUCIÓN No. 1414

21 FEB 2013

(Tunja,

)

Por la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2013 "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014."

Que La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con cargo a las vigencias del año 2013 y 2014, con la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS (\$335'768.090), según certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia 2013 y autorización expedida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad, de la siguiente manera:

1. La suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS (\$165'403.000,00) con cargo al Certificado de

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

Página 1 de 4.

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



gsl

UP
2013



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

1414

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA

Disponibilidad Presupuestal N° 184 del veintidós (22) de Enero de 2013.

2. La suma de CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA PESOS (\$170'365.090,00), con cargo a la vigencia 2014 según autorización expedida por el Consejo Superior de fecha Veintinueve (29) de Agosto de 2012.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, como consta en acta del veintiuno (21) de Febrero de 2013, donde los integrantes del Comité de Contratación revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de Condiciones Definitivo para dar inicio al proceso de Invitación Pública No. 003 de 2013, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014"; determinando que se encuentra conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité de contratación, recomiendan al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con la Publicación del Pliego de Condiciones Definitivos, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico, técnico y agotada la etapa del Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2013 "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014".

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Invitación Publica No. 003 DE 2013, se hará el día Veintiuno (21) de Febrero de 2013, en la Dirección Administrativa Financiera y el cierre de la misma se hará el día cuatro (04) de Marzo de 2013 hasta las 4:00 p.m. en la Dirección Administrativa y Financiera de la UPTC, ubicada en el



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

Página 2 de 4.

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc

1414

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA

tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, surtiendo el proceso de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

| | |
|--|---|
| Publicación Pliego Definitivo y Apertura de la Invitación Pública: | El jueves veintiuno (21) de Febrero de 2013. En la Página web: www.uptc.edu.co |
| Observaciones al pliego de condiciones definitivo: | Desde el día viernes veintidós (22) de Febrero, hasta el día lunes veinticinco (25) de Febrero de 2013, antes de las 5:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co . |
| Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo | El día miércoles veintisiete (27) de Febrero de 2013 en la página web: www.uptc.edu.co . |
| Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres. | El día lunes cuatro (04) de Marzo de 2013 hasta las 4:00 p.m., en la Oficina Dirección Administrativa y Financiera, de la UPTC, ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja. |
| Evaluación de las propuestas | Los días martes cinco (5) de marzo y miércoles seis (6) de Marzo de 2013. |
| Publicación de resultados: | El día miércoles seis (6) de Marzo 2013. En la página web: www.uptc.edu.co . |
| Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas (Traslado del Informe de Evaluación). NOTA: En éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes. | Desde el día jueves siete (07) de marzo y hasta el día lunes once (11) de Marzo de 2013, hasta las 5:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co . |
| Plazo para subsanar documentos | Hasta las 5:30 p.m. del día lunes Once (11) de Marzo de 2013. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co . Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente. |



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

Página 3 de 4.

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



1414

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA

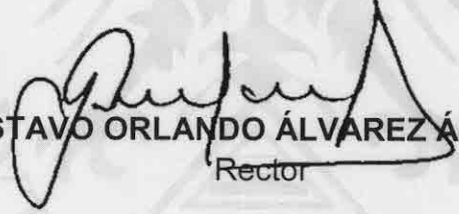
| | |
|---|--|
| Publicación de la Respuesta a Observaciones al Informe de Evaluación | El día miércoles trece (13) de Marzo de 2013. En la página web: www.uptc.edu.co . |
| Resultados finales y Recomendación de Adjudicación | El día jueves catorce (14) de Marzo de 2013. En la página web: www.uptc.edu.co . |
| Adjudicación | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación. |
| Contrato | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación. |


ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 21 FEB 2013


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Elaboró: Ruth Natalia RojasDíaz 

Revisó: Liliana Marcela Fontecha Herrera

Jefe Oficina Jurídica 




ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

Página 4 de 4.

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN